

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

36**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Elena López Arregui, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Andrés Torralbo Fernández, contra la empresa “Coordinados Aplicación de Materiales, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de 7 de octubre de 2010, a favor de la parte ejecutante don Andrés Torralbo Fernández, frente a “Coordinados Aplicación de Materiales, Sociedad Limitada”, por importe de 3.701,61 euros de principal, más otros 370,16 euros de intereses provisionales y 370,16 euros de costas provisionales.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Coordinados Aplicación de Materiales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.792/11)